 CONSORCIO DE OBRAS CIVILES S.A.S.	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO GER-DG-10	PAGINA: 1 de 1
		VERSIÓN 2	VIGENCIA 22/06/2022


POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CONSORCIO DE OBAS CIVILES SAS, establece como objetivo la prevención de accidentes viales que se pueden presentar en las diferentes actividades de la empresa, siendo actores de la vía (Conductor, peatón y pasajero) y que afectan tanto a propios como a terceros.

Para desarrollar este objetivo **CONSORCIO DE OBAS CIVILES SAS**, se compromete:

- Identificar y cumplir los requisitos legales que en materia de seguridad vial se encuentran vigentes y aplicables a la empresa.
- Desarrollar programas de formación en conducción defensiva y comportamientos seguros cuando somos actores de la vía, para el personal propio y exigir la formación en manejo defensivo y seguridad vial para terceros.
- Contar con personal idóneo para la conducción de vehículos y equipos, estos serán los únicos autorizados para desarrollar la actividad.
- Mantener en buenas condiciones de operación todos los vehículos propios que prestan los servicios a la empresa.
- Ningún vehículo deberá acceder los límites de velocidad establecido por la legislación colombiana.
- Está prohibido el consumo de sustancias alucinógenas, tabaco y alcohol antes y durante la operación de vehículos y maquinaria.
- Esta prohibido el uso de celulares mientras se conduce el vehículo.
- Como medida de protección para el conductor del vehículo y los pasajeros se declara la obligatoriedad del uso permanente del cinturón de seguridad.
- Ningún conductor podrá acceder diez horas continuas de conducción; ya que el cansancio y la fatiga son elementos generadores de accidentes viales.

La Gerencia destinará los recursos financieros necesarios para dar cumplimiento a esta política, hacer seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

 CONSORCIO DE OBRAS CIVILES S.A.S.	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO GER-DG-10	PAGINA: 1 de 1
		VERSIÓN 2	VIGENCIA 22/06/2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	MODIFICACIÓN
0	Junio 2019	Emisión Inicial
1	Junio 2020	Revisión Por la dirección
2	22/06/2022	Revisión Por la dirección

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Maria Paula Gomez	Maria Paula Gomez	Mauricio Lozano Gerente
Fecha:	Fecha:	Fecha:
22/06/2022	22/06/2022	22/06/2022